



Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILO	DECISION	
1665	NEY DURAN BAOQUE	18/05/2022	RESUELVE PRIMERO: Revocar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1665 proferido el 20 de abril 2022, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor del señor NEY DURANT BAOQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.896.399 en calidad de alcalde municipal de Soplaviento, Bolívar, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente 1665 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022. EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: Héctor José Sanabria Bejarano. Jefe Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: Tatiana Romero Luna Subcontralora Departamental	FIJADO: 19/05/2022  FIRMA DESEFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA